



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US  
2016

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 23/02/2017 por la que se establecen las Áreas de conocimiento y Departamentos con necesidades investigadoras de interés estratégico para la US. Convocatoria IV.5 Contratos Predoctorales o de PIF para el desarrollo del Programa Propio de I+D+i de la US en Áreas de especial atención. (IV.5).

Según informe emitido por la Subcomisión Externa de Expertos, aprobado en Comisión de Investigación del 23 de febrero de 2017.

Se aprueban los siguientes Criterios de selección:

1. Reparto por rama, en la medida de lo posible mediante un reparto proporcional al número de Departamentos que cumplan con las condiciones establecidas previamente.
2. Dirigir las propuestas, en primer lugar, a los Departamentos de la US en los que haya candidato FPU 2015 que hayan superado la fase final de evaluación de su expediente, en la medida en que, además de cumplir las bases, refleja voluntad de acoger al investigador y se expresa compromiso.
3. En el caso de que por este criterio no se agoten las 10 ayudas, dirigir las propuestas en segundo lugar a aquellos Departamentos de la US en los que haya candidato FPU 2015 que hayan superado la fase de evaluación de su expediente académico.

La aplicación de estos criterios implica los siguientes Departamentos seleccionados y suplentes, señalados en el Anexo I.

Los departamentos adjudicatarios se comprometen a aceptar las condiciones señaladas en las bases del VPPI-US, en relación con los derechos y obligaciones de los contratados.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a 23 de febrero de 2017.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro de verificación: jDiv7EcxVUJnzOYDgHYroQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	04/03/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/2



jDiv7EcxVUJnzOYDgHYroQ==



**ANEXO I.**

<b>Departamentos seleccionados (orden criterios)</b>	<b>Rama</b>
Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Arte y Humanidades
Zoología	Ciencias
Química Inorgánica	Ciencias
Biología Vegetal y Ecología	Ciencias
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Ciencias
Psicología Evolutiva y de la Educación	Ciencias Sociales y Jurídicas
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería y Arquitectura
Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería y Arquitectura
Medicina	Ciencias de la Salud
Geografía Humana	Ciencias Sociales y Jurídicas

<b>Departamentos suplentes (orden rama y departamento)</b>	<b>Rama</b>
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Arte y Humanidades
Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia	Arte y Humanidades
Historia de América	Arte y Humanidades
Metafísica, Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Política	Arte y Humanidades
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Arte y Humanidades
Didáctica de Ciencias Experimentales y Sociales	Arte y Humanidades
Química Analítica	Ciencias
Fisiología	Ciencias de la Salud
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Ciencias de la Salud
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería y Arquitectura
Ingeniería Energética	Ingeniería y Arquitectura
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería y Arquitectura

Código Seguro de verificación: jDiv7EcxVUJnzOYDgHYroQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	04/03/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	2/2



jDiv7EcxVUJnzOYDgHYroQ==